BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

EL ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 101 de 2010 y de más normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2⁰ de la Constitución Política de Colombia prevé como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el Decreto 768 de 2019, delegó a los Alcaldes Locales la realización de procesos que requieran la entidad, comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, requirió adelantar un proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024", de manera que en aras de atender la necesidad descrita en el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, dio inicio a la etapa precontractual del Proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCB-SASI-002-2024, a través de la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

El valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS PESOS ($940.000.000) M/CTE, IVAINCLUIDO de la vigencia fiscal 2024, con cargo al Proyecto de Inversión No. 1886 "*"CIUDAD BOLÍVAR UN NUEVO CONTRATO SOCIAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA",* amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2725 de fecha 12 de diciembre de 2024, con un presupuesto de $940.000.000 por el rubro O23011601060000001886, de la meta de la meta "Dotar 280 Sedes de atención a la primera

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

infancia y/o adolescencia (Jardines infantiles, Hogares Comunitarios ICBF y Centros Amar). Distribuidos en cada Lote de la siguiente manera:

	Proyecto 1886
Lote 1 (Didácticos)	$342.069.392
Lote 2 (Artísticos)	$22.193.097
Lote 3 (Deportivos)	$49.629.057
Lote 4 (Musicales)	$72.825.661
Lote 5 (Mobiliario y otros)	$45.916.651
Lote 6 (Electrodomésticos y Equipos de Cómputo)	$407.366.142
Totales	$ 940.000.000

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, publicó en el portal de SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCB-SASI-002-2024, entre los días del 05 al 11 de diciembre de 2024, lapso dentro del cual se recepcionaron y resolvieron las observaciones al borrador del pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, lo cual aconteció mediante la Resolución No. 2025 con fecha del 12 de diciembre de 2024, siendo publicado además el pliego de condiciones definitivo junto con los anexos correspondientes el día 12 de diciembre de 2024:

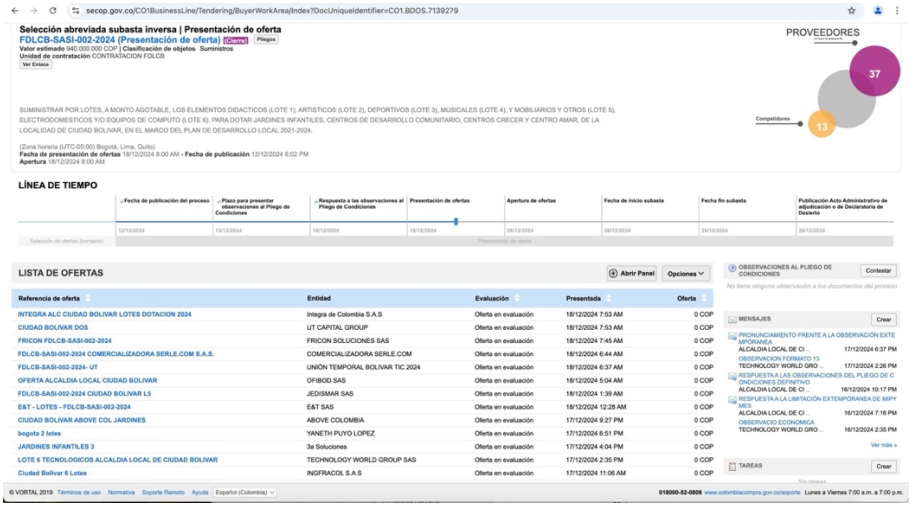
Que entre los días 12 de diciembre al día 16 de diciembre de 2024, se realizó la recepción de observaciones y/o sugerencias al pliego de condiciones definitivo y se dieron las respectivas respuestas a dichas observaciones.

De acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas feneció el día 18 de diciembre de 2024 a las 08:00AM, fecha y hora en las que a través de la plataforma electrónica

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

SECOP II fueron recepcionadas las siguientes ofertas las cuales se relacionan en orden de presentación en la plataforma SECOP II:



Siendo un total de 13 ofertas presentadas, las cuales se presentaron para cada uno de los lotes según se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
INGFRACOL S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S.						SI
3A SOLUTIONS SAS	SI					SI
YANETH PUYO LOPEZ					SI	SI
ABOVE COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
E&T SAS	SI	SI	SI	SI		
JEDISMAR SAS					SI	SI
OFIBOD SAS						SI
UT BOLIVAR TIC 2024						SI
COMERCIALIZADORA SERLE.COM			SI	SI	SI	SI
FRICON SOLUCIONES SAS					SI	SI

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

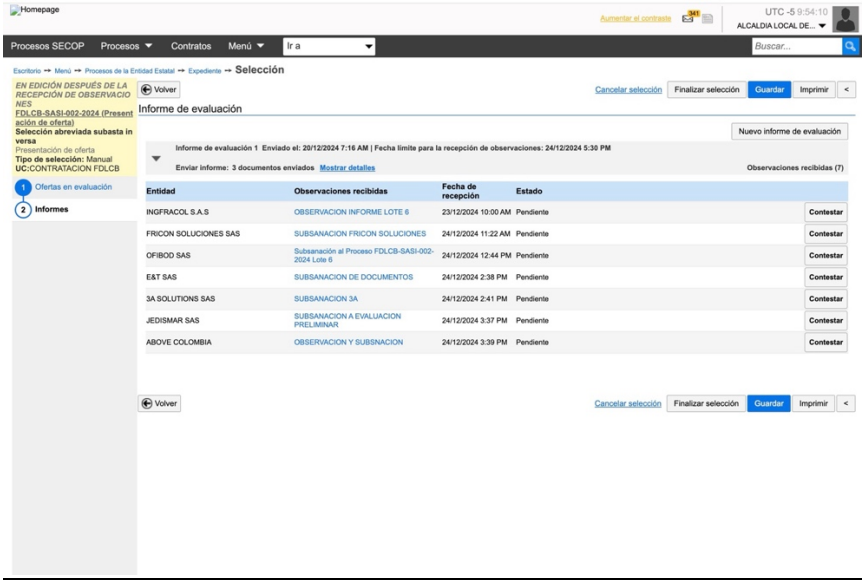
UT CAPITAL GROUP	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	SI	SI	SI	SI	SI	

Que el 19 de diciembre de 2024, se designó el comité evaluador del Proceso de Selección Abrevada por Subasta Inversa Electrónica No. FDLCB-SASI-002-2024.

Que el informe de evaluación preliminar, integrado por el informe jurídico, financiero y técnico, se publicó en la plataforma electrónica SECOP II el día 20 de diciembre de 2024 a las 7:30 AM. Y en el cual se corrió traslado a los oferentes hasta el 27 de diciembre de 2024 para que estos aporten las observaciones y/o subsanaciones que estimen pertinentes.

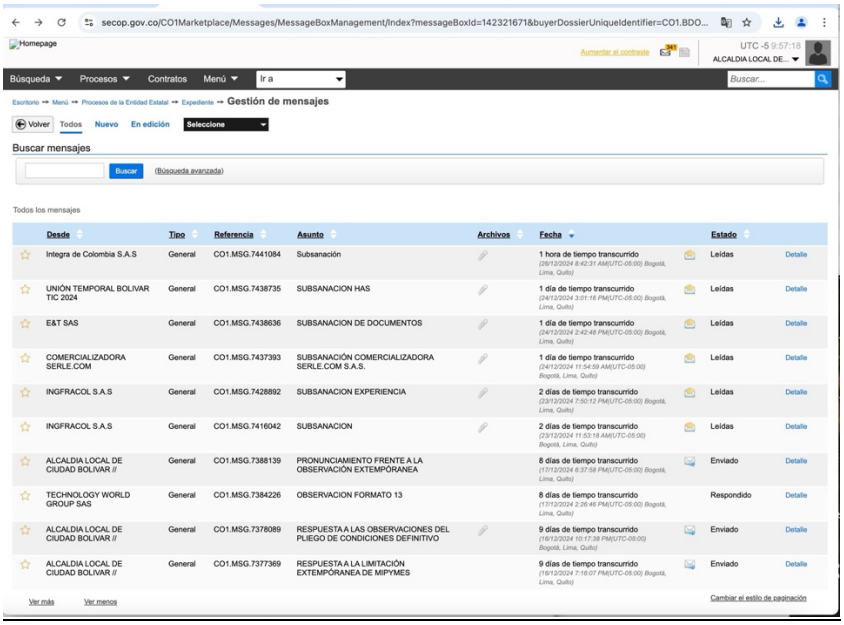
Que el día 26 de diciembre de 2024, cumpliendo el cronograma establecido del proceso, se publicó en la plataforma del -SECOP- II el informe jurídico No. 2, técnico No. 2 y financiero No. 2 habilitantes.

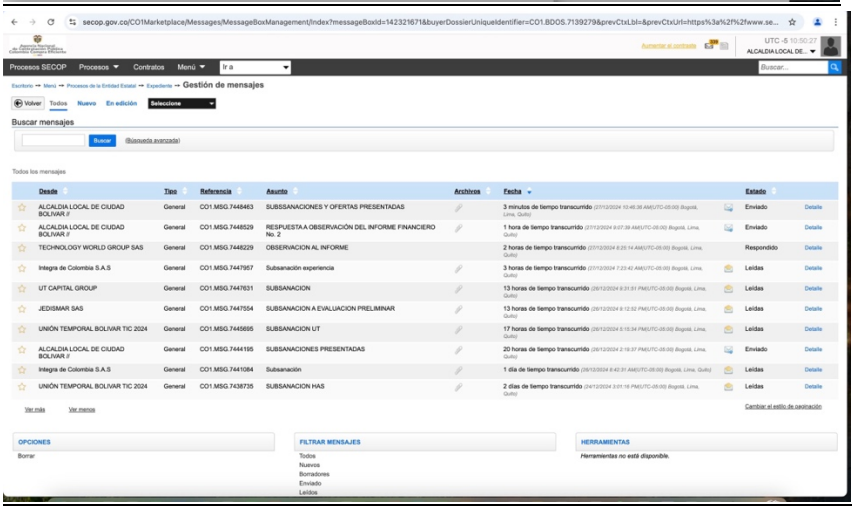
Que durante el término de traslado de la evaluación, mediante mensajes con archivos adjuntos en la plataforma electrónica de SECOP II, allegaron subsanaciones a las propuestas presentadas y observaciones al informe preliminar tal como se puede ver en las siguientes capturas de pantalla.



RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"





Que una vez revisadas y verificadas las subsanaciones aportadas por los oferentes, se procedió por parte del comité evaluador a verificar dicha información y se publica el informe de evaluación

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

definitivo de carácter jurídico, técnico y financiero el cual fue publicado mediante la plataforma electrónica SECOP II el día 27 de diciembre de 2024.

Que según cronograma establecido para el proceso FDLCB-SASI-002-2024, la apertura del sobre económico 27 de diciembre de 2024, a las 2:15 p.m.

Así mismo, se publicó en la plataforma SECOPII, el consolidado de los oferentes que podrían participar en la subasta de cada uno de los lotes de acuerdo a la evaluación de requisitos habilitantes.

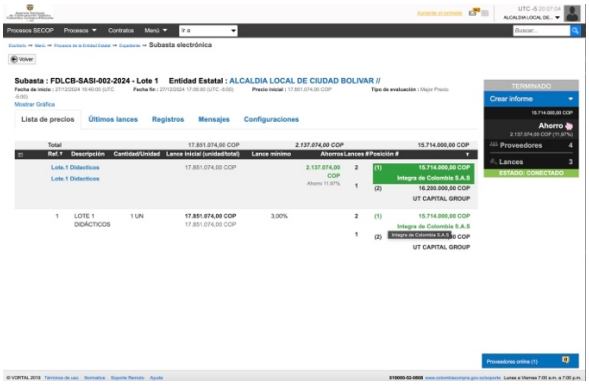
Posteriormente a ello, el FDLCB procedió a realizar la apertura (desencriptación) y verificación de los sobres que contienen la oferta económica de los proponentes.

Que una vez realizada la respectiva evaluación de las ofertas económicas, se procedió a publicar e informar dicha evaluación en la diligencia, a través del cual se indicaron los oferentes habilitados para realizar lances.

Que conforme al cronograma del proceso, la Entidad se dispuso a realizar la audiencia de subasta electrónica del Proceso de Selección Abrevada por Subasta Inversa Electrónica No. FDLCB-SASI-002-2024 el día 27 de diciembre de 2024.

DESARROLLO DE LOS LANCES DE LA SUBASTA

Una vez configurada la Subasta del **LOTE 1,** a través de la Plataforma SECOP II, se procedió a dar inicio a la misma con el fin que Ios oferentes habilitados realicen los lances, obteniendo el siguiente resultado:



RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

De conformidad con el lance realizado y el porcentaje de mejora ofertado en el proceso de Subasta Inversa realizado mediante la plataforma SECOP II, el proponente INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S. presentó un porcentaje de mejora de 11,97% frente a la propuesta inicial de $ 2.137.074,00 la cual luego de ser evaluada en todos los ítems, insumos, elementos y equipos requeridos, y una vez determinado el mínimo aceptable del evento, se considera que, SI se hace necesario requerir aclaración al proponente INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja.

Por otra parte, lo anterior se sustenta en que, al realizar el análisis de precios artificialmente bajos, conforme la Guía de Colombia Compra Eficiente, numeral No. III, el precio ofertado por el proponente se encuentra por debajo del mínimo aceptable determinado por la entidad. La justificación al presente requerimiento debía ser presentado a la entidad, con un plazo máximo de 6:40 PM del día 27 de diciembre del 2024, pronunciándose este dentro de la oportunidad establecida, y considerando el comité evaluador las justificaciones y razones aducidas pertinentes, y por ende, para considerarla y dar su concepto como la oferta ganadora dentro de este lote.

En tal sentido, el lance ganador y por lo tanto, la oferta ganadora para el LOTE 1 es la presentada por el **OFERENTE INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.,** por lo cual, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR el LOTE 1** del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. FDLCB-SASI-002-2024, cuyo objeto es: "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"***, al proponente **INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.341.884-5, representado legalmente por la señora Claudia Patricia Franco Algecira, identificada con CC No. 52447554, por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS ($342.069.392) MCTE.**

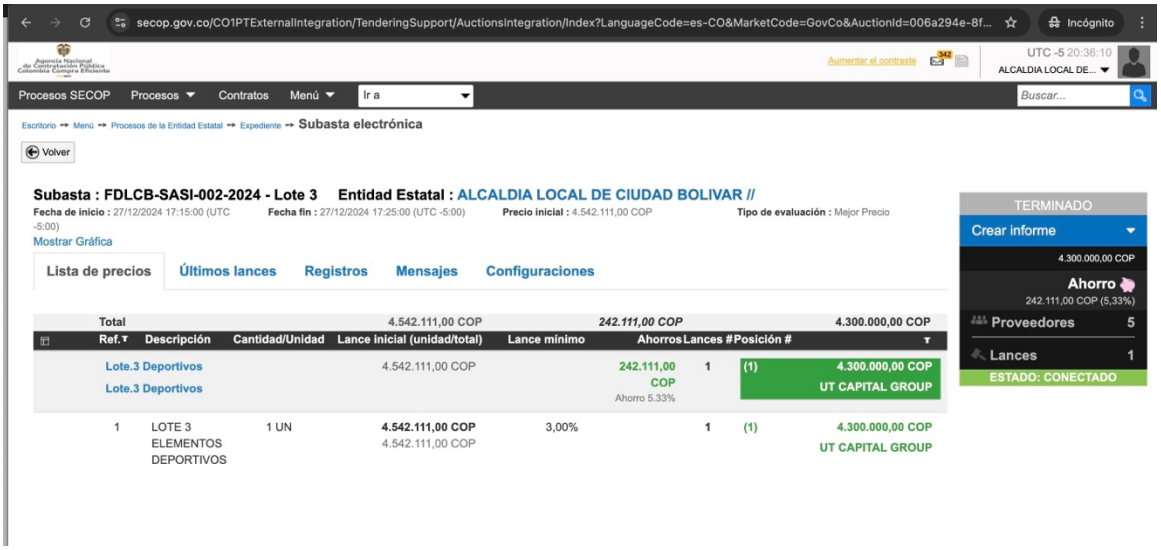
Para el **LOTE 2,** no tuvo evento de subasta teniendo en cuenta que solo hubo una propuesta habilitada, en tal sentido la oferta ganadora es la presentada por el **OFERENTE INGFRACOL S.A.S.**, por lo cual el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

del gasto **ADJUDICAR** el **LOTE 2** del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. FDLCB-SASI-002-2024, cuyo objeto es: "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"***, al proponente **INGFRACOL S.A.S.**, identificado con NIT. 900381761-5, representado legalmente por la señora Alejandro Giraldo Villegas, identificada con C.C. No. 1.119.946.221, por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE ($22.193.097) M/CTE.**

Una vez configurada la Subasta del **LOTE 3**, a través de la Plataforma SECOP II se procedió a dar inicio a la misma, con el fin que los oferentes habilitados realicen los lances, obteniendo el siguiente resultado:



De conformidad con el lance realizado y el porcentaje de mejora ofertado en el proceso de Subasta Inversa realizado mediante la plataforma SECOP II, el proponente UT CAPITAL GROUP presentó un porcentaje de mejora de 5,33% frente a la propuesta inicial de $ 242.111,00, la cual luego de ser evaluada en todos los ítems, insumos, elementos y equipos

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

requeridos, y una vez determinado el mínimo aceptable del evento, se considera que, SI se hace necesario requerir aclaración al proponente UT CAPITAL GROUP, por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja.

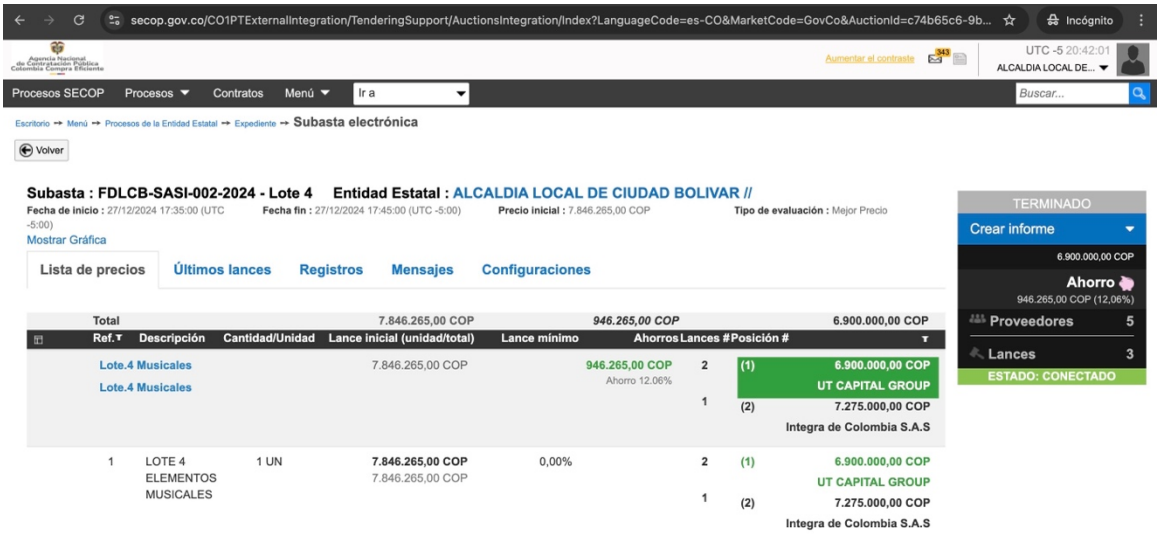
Por otra parte, lo anterior se sustenta en que, al realizar el análisis de precios artificialmente bajos, conforme la Guía de Colombia Compra Eficiente, numeral No. III, el precio ofertado por el proponente se encuentra por debajo del mínimo aceptable determinado por la entidad. La justificación al presente requerimiento debía ser presentado a la entidad, con un plazo máximo de 6:43 PM del día 27 de diciembre del 2024, pronunciándose este dentro de la oportunidad establecida, y considerando el comité evaluador las justificaciones y razones aducidas pertinentes, y por ende, para considerarla y dar su concepto como la oferta ganadora dentro de este lote.

En tal sentido, el lance ganador y por lo tanto, la oferta ganadora para el LOTE 3 es la presentada por el **OFERENTE UT CAPITAL GROUP,** por lo cual, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR el LOTE 3** del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. FDLCB-SASI-002-2024, cuyo objeto es: "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"***, al proponente **UT CAPITAL GROUP**, representada legalmente por el señor Oscar Enrique Rodríguez Castaño, identificado con C.C. No. 73.168.328 de Cartagena, conformada por **RODOS GROUP SAS,** con un 50% de participación y **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS** con un 50% de participación**,** por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE CINCUENTA Y SIETE ($49.629.0570) M/CTE.**

Una vez configurada la Subasta del **LOTE 4,** a través de la Plataforma SECOP II se procedió a dar inicio a la misma con el fin que Ios oferentes habilitados realicen los lances, obteniendo el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"



De conformidad con el lance realizado y el porcentaje de mejora ofertado en el proceso de Subasta Inversa realizado mediante la plataforma SECOP II, el proponente UT CAPITAL GROUP presentó un porcentaje de mejora de 12.06% frente a la propuesta inicial de $ 946.265,00, la cual luego de ser evaluada en todos los ítems, insumos, elementos y equipos requeridos, y una vez determinado el mínimo aceptable del evento, se considera que, SI se hace necesario requerir aclaración al proponente UT CAPITAL GROUP, por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja.

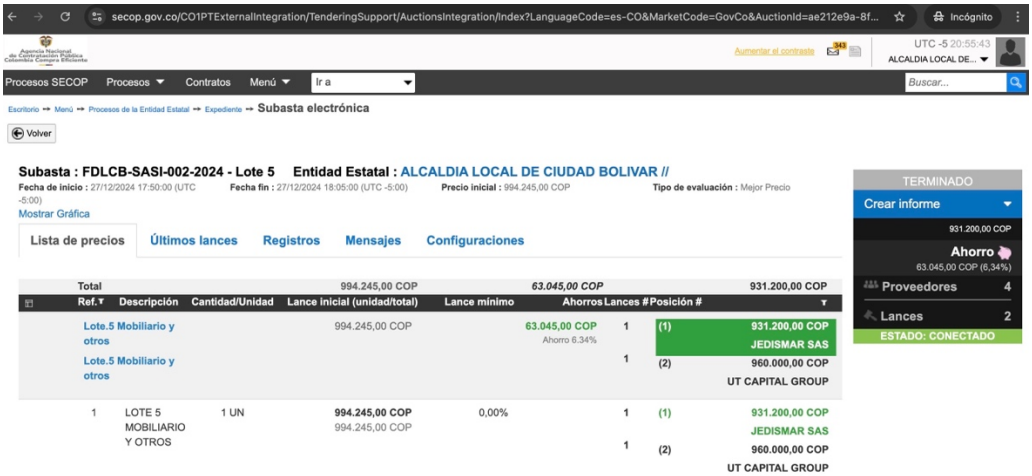
Por otra parte, lo anterior se sustenta en que, al realizar el análisis de precios artificialmente bajos, conforme la Guía de Colombia Compra Eficiente, numeral No. III, el precio ofertado por el proponente se encuentra por debajo del mínimo aceptable determinado por la entidad. La justificación al presente requerimiento debía ser presentado a la entidad, con un plazo máximo de 6:50 PM del día 27 de diciembre del 2024, pronunciándose este dentro de la oportunidad establecida, y considerando el comité evaluador las justificaciones y razones aducidas pertinentes, y por ende, para considerarla y dar su concepto como la oferta ganadora dentro de este lote.

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

En tal sentido, el lance ganador y por lo tanto, la oferta ganadora para el LOTE 4 es la presentada por el **OFERENTE UT CAPITAL GROUP,** por lo cual, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR el LOTE 4** del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. FDLCB-SASI-002-2024, cuyo objeto es: "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"***, al proponente **UT CAPITAL GROUP**, representada legalmente por el señor Oscar Enrique Rodríguez Castaño, identificado con C.C. No. 73.168.328 de Cartagena, conformada por **RODOS GROUP SAS,** con un 50% de participación y **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS** con un 50% de participación**,** por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (**$72.825.661**) M/CTE.**

Una vez configurada la Subasta del **LOTE 5**, a través de la Plataforma SECOP II se procedió a dar inicio a la misma, con el fin que los oferentes habilitados realicen los lances, obteniendo el siguiente resultado:

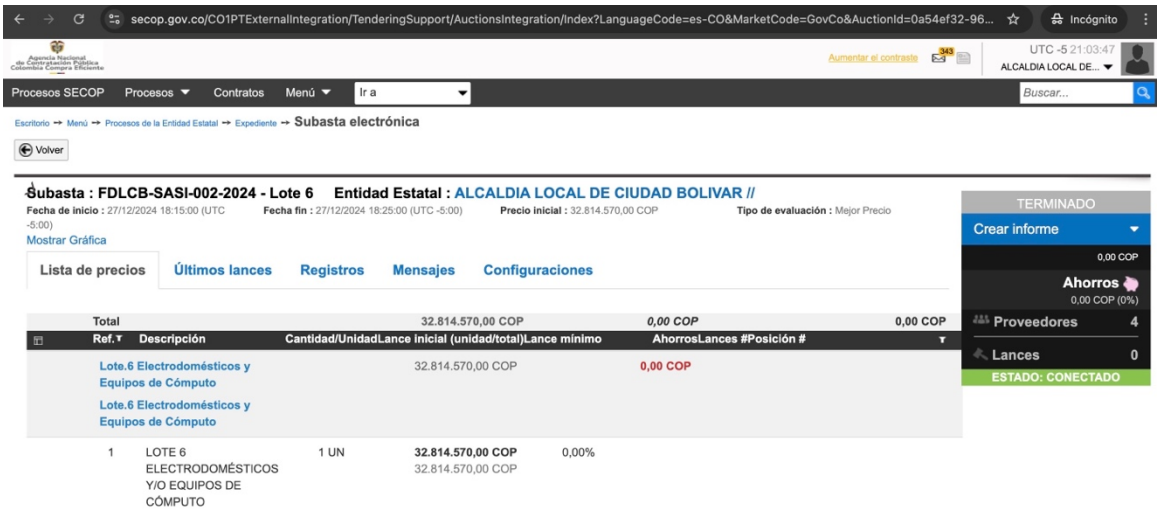


RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

En tal sentido, el lance ganador y por lo tanto, la oferta ganadora para el LOTE 5 es la presentada por el **OFERENTE JEDISMAR S.A.S.,** por lo cual, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR el LOTE 5** del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. FDLCB-SASI-002-2024, cuyo objeto es: "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"***, al proponente **JEDISMAR S.A.S**. identificada con NIT. 900.557.498-1, representada legalmente por el señor Marcos Calderón Pachón, identificado con C.C. No. 79538481, por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO ($45.916.651) M/CTE.**

Una vez configurada la Subasta del **LOTE 6**, a través de la Plataforma SECOP II se procedió a dar inicio a la misma, con el fin que los oferentes habilitados realicen los lances, obteniendo el siguiente resultado:



RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

Que, como se evidencia, durante el tiempo de subasta definido para este lote, no se presentaron lances, por lo tanto, en observancia a los parámetros legales y al pliego de condiciones definitivo que rigen el presente proceso de selección, el comité evaluador del proceso recomienda adjudicar al oferente que presentó al precio inicial más bajo, según la evaluación económica realizada de los sobres económicos

En tal sentido, la oferta ganadora para el LOTE 6 es la presentada por el **OFERENTE UT BOLIVAR TIC 2024,** por lo cual, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR el LOTE 6** del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. FDLCB-SASI-002-2024, cuyo objeto es: "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"***, al proponente **UT BOLIVAR TIC 2024**, representada legalmente por el señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, identificado con C.C. No. 91.431.734 de Barrancabermeja, conformada por **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA,** con un 17% de participación y **JAIRO OSORIO CABALLERO** con un 83% de participación**,** por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS** ($407.366.142**) M/CTE.**

De lo estipulado en el artículo 14 del Decreto 189 de 2020, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" e igualmente conforme a lo dispuesto en la Directiva No.3 del 24 de febrero de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, informa que el futuro se debe comprometer con la entidad en un esfuerzo conjunto a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, para lo cual acepta el clausulado que al respecto se establezca en el contrato como compromiso de integridad y clausulado anticorrupción.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, como entidad comprometida con la lucha contra la corrupción en la contratación pública, insta a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, interesados, contratista, y ciudadanía en general para que el actuar en el proceso de selección se dé con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia, publicidad y equidad; lo anterior en el marco de los postulados

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

constitucionales establecidos en los artículos 74 y 209 entre otros, así como los señalados en las Leyes 190 de 1995, 412 de 1997, 970 de 2005, y especialmente lo establecido en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, y las Leyes 1712 de 2014, 1755 de 2015, 2014 de 2019, 2016 de 2020, 2024 de 2020 y demás normas relacionadas con la lucha contra la corrupción.

Que el ordenador del gasto ACOGE la recomendación dada por el comité evaluador y en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Ciudad Bolívar

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LOTE 1 (DIDÁCTICOS) del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. FDLCB-SASI-002-2024, que tiene por objeto "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024",*** al proponente **INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.341.884-5, representado legalmente por la señora Claudia Patricia Franco Algecira, identificada con CC No. 52447554, por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS ($342.069.392) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR LOTE 2 (ARTÍSTICOS) del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. FDLCB-SASI-002-2024, que tiene por objeto "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024***", proponente **INGFRACOL S.A.S.**, identificado con NIT. 900381761-5, representado legalmente por la señora Alejandro Giraldo Villegas, identificada con C.C. No. 1.119.946.221, por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE ($22.193.097) M/CTE.

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR LOTE 3 (DEPORTIVOS) del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. FDLCB-SASI-002-2024, que tiene por objeto "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"***, al proponente **UT CAPITAL GROUP**, representada legalmente por el señor Oscar Enrique Rodríguez Castaño, identificado con C.C. No. 73.168.328 de Cartagena, conformada por RODOS GROUP SAS, con un 50% de participación y GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS con un 50% de participación, por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE CINCUENTA Y SIETE ($49.629.0570) M/CTE.

ARTÍCULO CUARTO: ADJUDICAR LOTE 4 (MUSICALES) del proceso de Subasta Inversa Electrónica FDLCB-SASI-002-2024 que tiene por objeto "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"***, al proponente **UT CAPITAL GROUP**, representada legalmente por el señor Oscar Enrique Rodríguez Castaño, identificado con C.C. No. 73.168.328 de Cartagena, conformada por RODOS GROUP SAS, con un 50% de participación y GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS con un 50% de participación, por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO ($72.825.661) M/CTE.

ARTÍCULO QUINTO: ADJUDICAR LOTE 5 (MOBILIARIO Y OTROS) del proceso de Subasta Inversa Electrónica FDLCB-SASI-002-2024, que tiene por objeto "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN***

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024", al proponente **JEDISMAR S.A.S**. identificada con NIT. 900.557.498-1, representada legalmente por el señor Marcos Calderón Pachón, identificado con C.C. No. 79538481, por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO ($45.916.651) M/CTE.

ARTÍCULO SEXTO: ADJUDICAR LOTE 6 (MOBILIARIOS Y OTROS) del proceso de Subasta Inversa Electrónica FDLCB-SASI-002-2024, que tiene por objeto "***SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"***, al proponente **UT BOLIVAR TIC 2024**, representada legalmente por el señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, identificado con C.C. No. 91.431.734 de Barrancabermeja, conformada por HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, con un 17% de participación y JAIRO OSORIO CABALLERO con un 83% de participación, por el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($407.366.142) M/CTE.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar el presente Acto Administrativo de Adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de Io Contencioso Administrativo", a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, de acuerdo con la autorización dada por el proponente a través de la carta de presentación de la oferta del presente proceso de selección, así como lo señalado en el articulo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el literal C, registros electrónicos, comunicaciones y notificaciones del SECOP II, señalado en los términos y condiciones de uso del sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la plataforma electrónica SECOP II, con el fin de enterar del contenido de este a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, acorde a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: Esta Resolución tiene carácter de irrevocable y es vinculante para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y para el proveedor seleccionado, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN No. 255 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA POR LOTES No. FDLCB-SASI-00202024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDÁCTICOS (LOTE 1), ARTÍSTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRÓDOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, lo anterior, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: La firmeza del presente Acto Administrativo se predicará atendiendo a las reglas dispuestas en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Elaboró: Paola Andrea Ramírez Pereira – Contratista / Contratación – CPS-1311-2024
Revisó: Moniza Montes Mercado – Profesional Universitario Código 219 – Grado 18
Revisó: Sergio Eulises Paez Villalba– Contratista / Despacho – CPS-931-2024